

# La fiscal reduce a ocho meses la pena que solicita para la presidenta de Enfermería

Siete antiguos miembros de la junta del Colegio aceptan una condena de seis meses, mientras Amelia Corominas defiende la legalidad de sus actuaciones

JAVIER PÉREZ PARA

MURCIA. El juicio contra la presidenta del Colegio de Enfermería, Amelia Corominas, el secretario de la institución y otros siete antiguos miembros de la junta directiva se celebró ayer en la Ciudad de la Justicia de Murcia con una rebaja sustancial de las penas solicitadas por la Fiscalía. En su escrito de calificaciones, la fiscal pedía para Corominas un año y seis meses de prisión, más otro de inhabilitación, por los supuestos delitos de desobediencia y usurpación de funciones. En concreto, a la presidenta de los enfermeros se le acusaba de haberse mantenido en el cargo entre 2017 y 2018 pese a las resoluciones del Consejo General de Enfermería que la apeaban del puesto, y que fueron ratificadas por los tribunales. Finalmente, el Ministerio Fiscal entiende que estos hechos no constituyen delito de desobediencia, ya que no hubo un requerimiento judicial que Corominas ignorase. Por ello, la pena solicitada se reduce a ocho meses por usurpación de funciones, con inhabilitación durante ese periodo únicamente para el sufragio pasivo.

La fiscal solicita la misma pena para el actual secretario del Colegio, Enrique Mirabet. El resto de encausados, siete exmiembros de la junta directiva que ya no permanecen en el cargo, llegaron ayer a un acuerdo de conformidad por el que aceptan una condena de seis meses. En su decisión pesó el hecho de que se enfrentaban a una posible inhabilitación para cargo o empleo público, lo que, en caso de ser declarados culpables, podría haber supuesto su pérdida de condición de funcionarios. Ni la presidenta del Colegio ni el se-



Amelia Corominas, ayer, en el Juzgado número 4 de lo Penal, durante el juicio. JAVIER CARRIÓN / AGN

cretario aceptaron sin embargo este acuerdo, convencidos de que no hubo ilegalidad alguna en su actuación. Corominas defendió que no hubo ánimo de incumplir sentencias o resoluciones, sino una defensa en los tribunales de su legitimidad frente a las manobras del Consejo General de Enfermería para descabalarla.

**Una larga batalla**  
Corominas llegó a la presidencia del Colegio en 2012 en unas elec-

ciones que se celebraron tras las denuncias por las irregularidades cometidas por el anterior equipo directivo. En 2016, y tras una legislación en la que se «regularizó la situación» de la institución, hubo nuevas elecciones. A raíz de una reclamación, el Consejo anuló el proceso electoral al entender que no hubo publicidad suficiente y solicitó al Colegio los censos para el nombramiento de una junta de edad provisional. Corominas defendió ayer que la convocatoria de

los comicios, en Semana Santa, cumplió «con los estatutos».

La presidenta del Colegio negó que se hurtase el censo de colegiados al Consejo General para la designación de una junta de edad. «Al Consejo se le enviaba cada tres meses la actualización del censo», subrayó. En 2017, Corominas optó por convocar nuevas elecciones «ante el hecho de que el Consejo seguía sin nombrar una junta». Semanas después, el Consejo designó a esta junta de edad y el Colegio de la Región recurrió su composición, «porque había una persona de poco más de 30 años y otra que no estaba colegiada». Corominas se mantuvo en el cargo una vez ratificada por las elecciones de 2017, que no fueron reconocidas por el Consejo General. Paralelamente, los tribunales fueron tumbando los recursos presentados contra el Consejo. Por ello, la fiscal le acusa de usurpación de funciones. Finalmente, Corominas renunció en 2018, aunque es de nuevo presidenta tras ganar las elecciones celebradas el pasado mes de enero.

## «Una persecución política y judicial»

El abogado de Corominas, Paulo Lopez Alcaraz, denunció que su defendida ha sido víctima de una «persecución política y judicial», y advirtió de que para que haya delito de usurpación de funciones debe haber «voluntad de ocupar un cargo» a sabiendas «de que se trata de un engaño». «Mantenemos la inte-

gridad y ética de las decisiones adoptadas con anterioridad y esperamos la pronta resolución judicial de esta situación. Creemos y confiamos en la justicia», señaló la presidenta del Colegio en un comunicado. Con su actuación, Corominas intentó «defender la institución de la corrupción que reinaba en el Consejo General y por la que hay abiertos procesos judiciales muy importantes», se subraya en el comunicado.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

EN EJECUCIÓN

CONEXIÓN PEATONAL Y CICLABLE DEL CENTRO URBANO CON LA HUERTA Y LA VIA VERDE DEL NOROESTE

OPERACIÓN: PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE  
OBJETIVO: CONSTRUIR UNA ECONOMÍA MÁS LIMPIA Y SOSTENIBLE

Una manera de hacer  
Europa

PRESUPUESTO 2.855.169,58€  
FEDER: 900.073,46€  
AYUNTAMIENTO: 1.955.096,19€



UNIÓN EUROPEA



MOLINA 2020  
AVANZA CONTIGO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO

La operación está cofinanciada por el FRODUR del Plan de Fomento de la Movilidad Sostenible del Plan de Fomento de la Movilidad Sostenible de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Molina 2020 Avanza Contigo.